



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00656606- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías, a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Karen Aldana Cifuentes Pinteño, (DNI: 41.439.944);

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en el orden 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2024-75365-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Karen Aldana Cifuentes Pinteño, (DNI: 41.439.944), que como archivo embebido forma parte integrante de la presente, el cual regirá desde el 1/09/2024 hasta el 31/08/2025, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

